



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

ACTA NO.51

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los 17 días del mes de enero del año 2020. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto), secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por la doctora Evelyn Ester Bustillo. 2.- El Señor Alcalde Municipal hace la comprobación del quorum de Ley, declarando abierta la sesión a las 10: 00 A.M. en el Salón Municipal. 3.- La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la corporación Municipal en pleno. 4.- participación de visitantes: A) La Señora Argentina Irias proporciona una copia del Documento de Testimonio escritura pública, solamente se rectificará una medida que tiene un error, por lo que solicita el apoyo de la Municipalidad para poder construir una vivienda donde poder habitar con su hija menor de edad, contestando el señor Alcalde que se debe rectificar el error en la medida y registrarla en el Instituto de la Propiedad que se dé seguimiento con el apoyo del jefe de Catastro para posteriormente dar respuesta sobre la solicitud de la construcción de la vivienda. B) Pide la palabra el Señor Alcalde Municipal para brindar los siguientes informes: 1.- Se iniciará con la ejecución de la Reparación de la red vial que conduce de Lamaní hasta Las Mercedes, el material será utilizado de la Comunidad de Las Mesetas, el viernes se realizarán los actos de iniciación del proyecto. 2.- Se recibió la No Objeción del BCIE, para la ejecución del proyecto de Riego de Lamaní, asimismo se obtuvo el actual proyecto de Riego de La Ceibita. 3.- Está gestionando para que el Gobierno de Taiwán pueda invertir en el Municipio de Lamaní. 4.- Se procederá a colocar más cámaras de seguridad en el Municipio, para salvaguardar la vida y bienes de los ciudadanos, lamentando que la Mega posta Policial se construya en otro Municipio, por la oposición de algunos habitantes en que se construyera colindando con predios del Campo de fútbol de Lamaní. C) La Señora xxxxx, vecina de la Aldea Ojo de Agua pide la colaboración con unas láminas de aluzinc para su casa de



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

habitación, sugiriéndole el Alcalde hacer la solicitud por escrito para asistir a la inspección y dar respuesta. 5º.- Lectura de solicitudes: A) Abogado Iglesia de Dios Pentecostal M.I.....B) Granja Avicola....C) El Señor José Antonio Sorto Maldonado, con identidad No. 0307-1975-00066, vecino del Barrio el Plantel, solicita el apoyo para la compra de una prótesis para el pie derecho, siendo una persona de escasos recursos económicos. Aprobando la Corporación Municipal en apoyarlo con el 50% del costo de la prótesis debiendo presentar toda la documentación soporte para la ayuda. D) La Señora Ana Josefina Zelaya Ruiz, con identidad No. 0307-1976-00058 con domicilio en el Barrio El Plantel, quien solicita apoyo con dos becas para sus hijas; Ana Yolani Sorto Zelaya que cursará el 1er. Año de Bachillerato con un índice de 80%, y para Genesis Nohemy Sorto Zelaya que va a cuarto grado, con un índice de 88%, ya que su esposo no puede trabajar por condiciones de salud. Contestando el señor Alcalde que no se puede aprobar esta ayuda, ya que se le ha aprobado una ayuda a su esposo, como se menciona en el inciso D, del punto No. 5. E) El Abogado Mario Roberto Figueroa Asesor Legal de la Empresa IAGSA, solicita se autorice el pago para realizar una actividad que se denominara Concurso Centroamericano de caballo Peruano de paso, evento que se llevará a cabo entre los días 12 al 15 de febrero del presente año. Por lo anterior solicitado la Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Autorizar a la Administración Tributaria y Tesorería Municipal para que se cobre el valor de Lps. 5,000.00 para realizar la actividad que se denominara Concurso Centroamericano de caballo Peruano de paso, para los días 12 al 15 de febrero del presente año. 6.- Participación de la Auditora Interna Municipal: A) Hace entrega del oficio No. 01 y 02-UAIML-C solicitando a la Corporación Municipal informar al tribunal, el listado de las personas responsables de presentar declaración al TSC, asimismo que la corporación proceda a la presentación de la actualización de declaración Anual ante el TSC, cumpliendo los plazos según el artículo 57 de la Ley Organiza del TSC. B) Hace entrega del oficio No.3 UAIML-C dirigido al Alcalde Municipal para que proceda a la presentación de la caución según el artículo 97 de la Ley Organiza del TSC. C) Hace entrega del oficio No.4 UAIML-C dirigido al Tesorero Municipal para que proceda a la presentación de la caución según el artículo 97 de la Ley Organiza del TSC. D) Hace entrega del oficio No. 05 y 06-UAIML-C que contiene las actividades correspondientes al IV Trimestre del año 2019. E) Hace entrega del oficio No. 08-UAIML-C conteniendo el calendario de las sesiones de Cabildo Abierto para el año 2020; siendo las siguientes:



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

1. 24 de enero del 2020, Tema: Rendición de Cuentas del año 2020
 2. 30 de marzo del 2020: Tema: Cuidado del medio ambiente y Señalización vial y seguridad ciudadana.
 3. 22 de mayo del 2020: Tema: Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.
 4. 31 de julio del 2020: Tema; Relacionados con la Mujer y Salud en nuestro Municipio.
 5. 28 de Agosto del 2020: Tema: Relacionados con la Niñez y juventud, y de educación en el Municipio.
 6. 27 de noviembre del 2020: Tema: Socialización del anteproyecto Municipal 2020.
- F) Hace entrega del oficio No.09 UAIML-C dirigido al Tesorero Municipal para que proceda a la presentación de la actualización de declaración ante el TSC, según el artículo 57 de la Ley Organiza del TSC. G) Hace entrega del oficio No.10 UAIML-C dirigido a los Miembros de la Corporación Municipal, sobre las sanciones estipuladas en caso de incumplimiento según artículos 98 y 99 de la Ley Organiza del TSC. H) Hace entrega del oficio No.11 UAIML-C que contiene el informe mensual de las actividades realizadas en el mes de diciembre del 2019. 7°.- El Señor Alcalde Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal, la aprobación del Plan de Gestión de Riesgos Municipal, el que se realizó tomando en cuenta la Circular 05-2019 UPT enviada por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, la guía metodológica enviada por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), artículo No.254 del Decreto 180-2018 , de fecha 20 de diciembre del 2018, y con el involucramiento de las organizaciones civiles debidamente organizadas que existen en el Municipio, lideradas por el Alcalde Municipal y con Personal técnico de la Municipalidad. **POR LO TANTO**, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades, Acuerda: Aprobar el Plan de Gestión de Riesgos Municipal, el que deberá ser enviado a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), para su revisión y validación. 8°.-La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Realizar Cabildo Abierto el día viernes 24 de enero del 2020, a partir de las 3:00 P.M. en el local que ocupa el Salón Municipal , con el único tema a tratar: Rendición de Cuentas Municipal del año 2019, y presupuesto Municipal proyectado para el año 2020. Seguidamente se realizará los actos en conmemoración al día de la Mujer Hondureña. Autorizando a los responsables para su publicación. 9°.- A) El Señor



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

Alcalde y jefe de la UMA informan que para la reparación de la red vial de Lamaní hasta Las Mercedes se dará la autorización a la Empresa para la explotación de material de la zona de Las Mesetas, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal, con el beneficio de contar con una red vial apta para la circulación de los habitantes. B) La Corporación Municipal en pleno Acuerda: Aprobar el calendario de las sesiones ordinarias para el año 2020, las que se realizarán dos veces al mes a partir de las 4:00 P.M. en el local que ocupa el Salón Municipal. C) El Señor Alcalde Municipal informa que el Señor Melin Omar Macias ya no funge como Contador Municipal a quien se les darán las prestaciones en cumplimiento a la Ley. Por lo tanto, a partir del 01 de enero del 2020 se nombró en el Cargo de Contador Municipal al Joven Darlin Enriques Lara Macías, con identidad No. XXXXXXXX quien devengará un sueldo mensual de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 11,000.00). D) El Señor Alcalde Municipal informa que el señor Alex Almendarez León fungirá en el cargo de Relleno sanitario hasta el mes de enero del 2020, a quien se le cancelaran las prestaciones correspondientes a Ley, por lo que el Señor Dixie Leonel Macías Martínez, con identidad No.xxx, Se nombrará en el cargo del Relleno sanitario a partir del mes de febrero del 2020, devengando un sueldo mensual estipulado en el presupuesto Municipal. En este punto el Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero) solicita permiso para retirarse por emergencia, permiso que le fue concedido. 10°. – Informe y aprobación de la Rendición de Cuentas IV Trimestre y acumulada 2019. 11.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2019. 12°. – El Señor Alcalde y Jefe de Presupuesto Municipal solicitan la ampliación del Saldo año 2019, los que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. 13.- Asuntos varios: A) La Administradora Tributaria presenta el listado de los contribuyentes que se les realizó el proceso de apremio administrativo 2014-2018, solicitando a la Corporación Municipal dar seguimiento al proceso. Por lo tanto, la Corporación Municipal delega al Director Municipal de Justicia para que proceda a citar a los contribuyentes en mora y seguir lo que manda la Ley. B) El Señor Alcalde Municipal en atención al Oficio No. SP-IAIP-002-2020 de fecha 09 de enero del presente año, enviado por el Comisionado Presidente y Secretaria del Instituto de Acceso a la Información Pública, delega funciones al jefe de presupuesto Municipal y Tesorero para que procedan a la creación del renglón para dar



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

cumplimiento a este oficio, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. C) El Señor Alcalde Municipal informa que ya se recibieron los depósitos para la construcción del aula de clases en la Aldea Valladolid y para la construcción del camerino y gradería en el campo de fútbol Lamaní. D) La Corporación Municipal en pleno da por ratificado el catálogo de valores catastrales para el quinquenio 2020 al 2024, el que se firmara en anexos, considerando lo aprobado en Cabildo Abierto en fecha 24 de noviembre del 2019, valores catastrales a aplicar a partir de enero del año 2020. 14.- se cierra la sesión a las 2: 50 P.M.

ACTA NO.52

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los 24 días del mes de enero del año 2020. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto), secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por la doctora Evelyn Ester Bustillo. 2.- El Señor Alcalde Municipal hace la comprobación del quorum de Ley, declarando abierta la sesión a las 04: 00 P.M. en el despacho Municipal. 3.- La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la corporación Municipal en pleno. 4.- participación de visitantes: A) Se le cede la palabra al Señor Francisco Celan Hernández (Clase II): El Clase II Hernández en su condición de Jefe de Policía Municipal procede a presentarse ante la Corporación Municipal, manifestando estar a la orden del Municipio para brindar seguridad, y da algunas observaciones que deben tomarse en cuenta para no incumplir la Ley, en cuanto a los artículos 98, 99 # 21 y 38 # 34 de la Ley de Policía y convivencia Ciudadana, asimismo brinda su número de celular. 5.- Lectura de solicitudes: A) La Abogada Emely Marlene David reyes , presenta manifestación en donde adjunta los documentos de contrato privado de promesa de venta de bienes inmuebles e informe de validación de las medidas de control ambiental, solicitando a la Corporación



**MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

TEL.: 2777-20-02

Municipal admitir el presente escrito, junto a los documentos , darle el trámite legal correspondiente y otorgar la constancia ambiental a su representada la Sociedad Mercantil denominada Inversiones D & M, sociedad de Responsabilidad Limitada o Inversiones D & M, S. de R.L. 6.- Asuntos varios: A) La Secretaria Municipal hace entrega a cada uno de los Señores Regidores Municipales el formato de actualización 003 y la constancia de la dieta que reciben por la asistencia a sesiones ordinarias, para que se presenten ante el TSC a la actualización de Declaración Jurada de Bienes, explicando el plazo a cumplir para no caer en una sanción o multa. B) El señor Alcalde Municipal informa que por gestiones realizadas se tiene a vista traer inversión de Taiwán a Lamaní, quienes están interesados en instalar una empresa que generara aproximadamente cinco mil empleos dentro del Municipio, explicando lo que desean implementar, por lo que pide colaboración a sus compañeros de la Corporación para que, en el momento oportuno, se aprueben las tasas Municipales idóneas, para no dejar ir esta oportunidad de desarrollo. 7.- Se cierra la sesión a las 4: 20 P.M.

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal hace constar que: Las Actas de Sesiones del mes de enero del 2020, se ratificará en la próxima sesión.

Lamaní, Comayagua 11 de febrero del 2020



Sandra Nohemy Arguijo
Secretaria Municipal